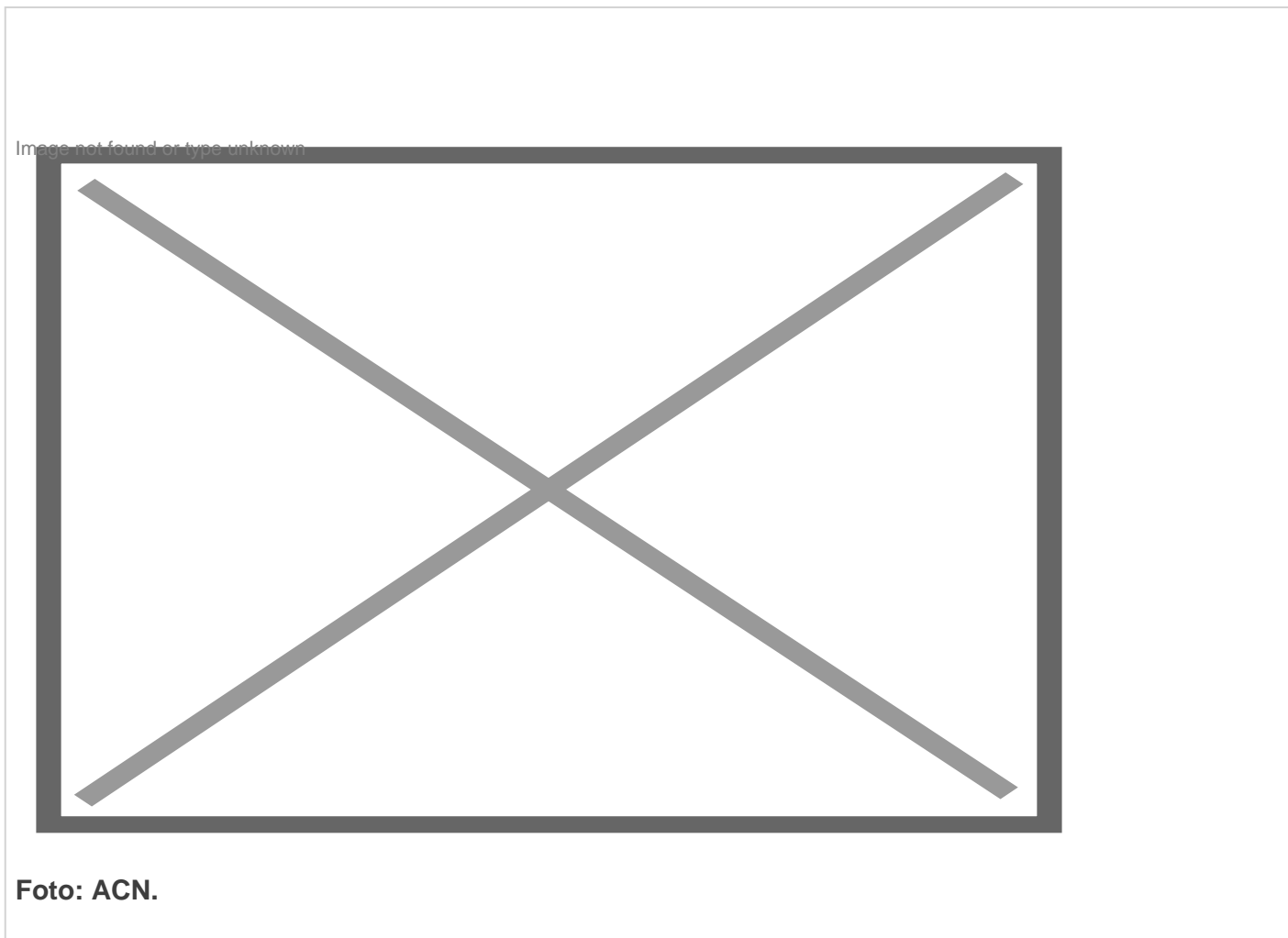


Tribunal Supremo de Cuba informa sobre nivel de ejecución de sentencias



La Habana, 15 jul (RHC) Con más del 80 por ciento de ejecución de las sentencias dictadas durante el primer semestre del año, Cuba cuenta con un alto nivel de resolución judicial aunque sigue sin ser suficiente, aseveró este lunes en La Habana el presidente del Tribunal Supremo Popular, Rubén Remigio Ferro en la reunión de la Comisión Permanente de Trabajo de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

Remigio Ferro ejemplificó que en materia civil, familiar y administrativa de las 16 mil 815 resoluciones judiciales registradas en el período se ejecutaron 13 mil 950, con especial observancia al cumplimiento de los plazos establecidos por la Ley.

El máximo representante del órgano judicial acotó que ante la falta de completamiento en las plantillas se ha instado a las autoridades provinciales para vincularse a los procesos de impartición de justicia en las bases.

José Luis Toledo Santander, presidente de la comisión, insistió en la necesidad de priorizar los procesos administrativos por los conflictos y molestias que generan entre la población cuando la respuesta se demora.

Instó a los presentes a acercarse al Sistema de Tribunales Populares en los territorios donde están identificadas las mayores complejidades para tratar el tema de los retrasos y agotar todas las vías para la resolución de estas.

Uno de los elementos esenciales en la legalidad de cualquier país es el cumplimiento de las sentencias judiciales y en Cuba por sus características del carácter popular en la impartición de justicia está debe ser siempre la mayor aspiración, agregó.

Hoy y mañana se desarrolla la labor de las Comisiones Permanentes de Trabajo de la ANPP como antesala de la Tercera Sesión Ordinaria de la X Legislatura del máximo órgano que rige el país. (Fuente: ACN).

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/360120-tribunal-supremo-de-cuba-informa-sobre-nivel-de-ejecucion-de-sentencias>



Radio Habana Cuba